

Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 345 -2009-GRC-GA

Callao, 16 OCT 2009

VISTOS:

El Informe N° 1044-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 06 de octubre del 2009, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 1357-2009-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 02 de octubre del 2009, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; la Resolución Gerencial N° 308-2009-GRC-GA, de fecha 14 de setiembre del 2009; y la Resolución Gerencial N° 284-2009-GRC-GA, de fecha 25 de agosto del 2009, y;

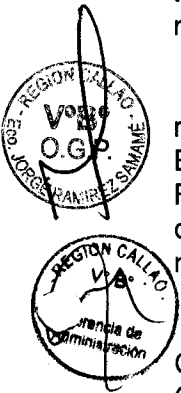
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 284-2009-GRC-GA, se aprobó el Expediente de la Actividad "**Adecuación y/o Habilitación de Oficinas y Depósito Patrimonial**", con un presupuesto de **S/. 92 891,70** (Noventa y dos mil ochocientos noventa y uno con 70/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley;

Que, por Resolución Gerencial N° 308-2009-GRC-GA, se aprobó la rectificación de la Cadena del Gasto: 263291 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO, sin modificar el monto total del presupuesto aprobado con la Resolución Gerencial N° 284-2009-GRC-GA, asimismo se aprobó el expediente para la contratación de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de la Actividad antes mencionada;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, atendiendo el pedido de la Oficina de Gestión Patrimonial, comunica mediante el informe N° 1357-2009-GRC/GRPPAT-OPT, la modificación presupuestal interna de la Actividad, debiendo habilitarse la Cadena del Gasto: 2311113 SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS, por el importe de **S/. 26 990,00**, sirviendo como habilitador la Cadena del Gasto: 232414: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE MOBILIARIO Y SIMILARES, por el mismo importe, sin modificar el marco presupuestal asignado inicialmente;

Que, la Oficina de Gestión Patrimonial con el Informe de Vistos, considerando la modificación presupuestal interna, antes indicada, solicita la rectificación del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución Gerencial N° 308-2009-GRC-GA, respecto a la variación del Código y Nombre de la Cadena del Gasto, debiendo indicarse 2311113 SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS, por el



monto de **SI.26 989,50**, sin alterar los demás conceptos aprobados, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 01; asimismo solicita modificar el ARTICULO SEGUNDO de la precitada Resolución, con la finalidad que se puedan realizar los procesos de selección para la adquisición de los bienes y servicios según las características y detalles requeridos, en concordancia a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, en lo que resulte aplicable; situaciones que confirman haber incurrido en un error material involuntario, que a su vez ameritan las rectificaciones necesarias, conforme a las cantidades e importes que se indican en los ANEXOS N°s 01 y 02 modificado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 14° y 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, en virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008; de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el ARTICULO PRIMERO de la Resolución Gerencial N° 308-2009-GRC-GA, de fecha 14 de septiembre de 2009, referido al Presupuesto Desagregado de la Actividad "Adecuación y/o Habilitación de Oficinas y Depósito Patrimonial", debiendo indicarse la Cadena del Gasto: 2311113 - SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS, por el monto de **SI.26 989,50** (Veintiséis mil novecientos ochenta y nueve con 50/100 nuevos soles), sin alterar los demás conceptos aprobados; conforme se detalla en el **Anexo N° 01**, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- RECTIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución antes citada, debiendo quedar redactado de acuerdo al siguiente texto: "**APROBAR** el Expediente de Contratación para la contratación de los bienes y servicios de la Actividad "Adecuación y/o Habilitación de Oficinas y Depósito Patrimonial", de acuerdo al Valor Referencial, periodo de ejecución, modalidad de selección y Sistema de Contratación que se indica en el **Anexo N° 02**, que forma parte de la presente Resolución".

ARTICULO TERCERO.- Mantener vigentes las demás disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial N° 308-2009-GRC-GA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Ecor. MARIO SOZA FRASSINELLI
 Gerente de Administración



Gobierno Regional del Callao

ANEXO N° 1

PRESUPUESTO DESAGREGADO

Actividad "Adecuación y/o Habilitación de Oficinas y Depósito Patrimonial"

(Expresado en Nuevos Soles)

CADENA DEL GASTO	DENOMINACION DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT.	UNID.	P. U.	TOTAL
2311113	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNID.	26 989,50	26 989,50
232411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES Y OFICINAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNID.	20 500,00	20 500,00
2311111	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	MATERIALES DE CONSTRUCCION, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	VARIOS	VARIOS	VARIOS	38 402,20
263291	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADORES				7 000,00
		EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, según especificaciones técnicas	3	UNID	2 200,00	6 600,00
		VENTILADOR, según especificaciones técnicas	5	UNID	80,00	400,00
TOTAL						92 891,70

ANEXO N° 02

INFORMACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR REFERENCIAL S/.	MODALIDAD DE SELECCION	SISTEMA DE CONTRATACION
AMC	Bienes Diversos, según Especificaciones Técnicas	Suministro e instalación de mobiliario	UND	1	26 898,50	Clásico	SUMA ALZADA
AMC	Servicios Diversos, según Especificaciones Técnicas	Servicio Acondicionamiento de ambientes	UND	1	20 500,00	Clásico	SUMA ALZADA